

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11:45 horas del día 26 de Marzo del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3186 punto 6°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica Haydee Ortíz y Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°16/24, que se tramita por Expediente N°122 -Año 2024- caratulado: "Directora de Sistemas Informáticos, Lic. Benítez, Norma S/Solicitud de adquisición de repuestos para el Centro de Atención Técnica y de Redes y Comunicaciones". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 21, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 30/24 Adm. (Página 20), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BRUNELLI ROLANDO RAMON; CABALLERO CRISTIAN; CASTRO LUIS BENIGNO; CERDAN FERNANDO MARCELO; DELTA NET SRL; GARAY ZULMA MARINA; GARRIDO FERNANDO E.S.; GOMEZ LUCIANA BEATRIZ; GZ ING. Y PROYECTOS SRL; OIMA SRL; PORTILLO RAMONA NOEMI y RODRIGUEZ GABRIELA TERESA. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 166/167 vta., cotización de las siguientes firmas: SOBRE N°1: Corresponde a la firma CASTRO LUIS BENIGNO. SOBRE N°2: Corresponde a la firma PORTILLO RAMONA NOEMI. SOBRE N°3: Corresponde a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO. SOBRE N°4: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a las siguientes firmas: CASTRO LUIS BENIGNO el ítem 01 por menor precio; PORTILLO RAMONA NOEMI los ítems 09, 17 y 22 por menor precio; CERDAN FERNANDO MARCELO los ítems 06, 07, 12, 13, 14 (alternativa 1), 19 y 23 por menor precio, ítems 24, 25, 26, 27, 28 y 31 por única oferta; GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO los ítems 08, 10, 11, 15, 16, 20 y 21 por menor precio, el ítem 29 por única oferta; en todos los casos por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 177, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. DESESTIMAR los ítems 02, 03, 04, 05, 18, 30 y 36 por superar el presupuesto oficial. Y declarar DESIERTO los ítems 32, 33, 34 y 35 por falta de ofertas.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 12:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Mónica Hayde Ortiz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa